

> Para Autoridades de Mesa Electorales

¿QUÉ ES LA ACCESIBILIDAD ELECTORAL?

La accesibilidad electoral abarca las medidas, procedimientos y normativas que tienen como finalidad promover y facilitar el acceso pleno de los ciudadanos a los múltiples aspectos que constituyen el proceso electoral, asegurando el goce de sus derechos políticos en condiciones de igualdad.

¿A QUIÉNES SE DIRIGE LA ACCESIBILIDAD ELECTORAL?

Se dirige tanto a las personas con discapacidad -motriz, sensorial, mental, intelectual o visceral-, como aquellas que presentan limitaciones que interfieren en su desplazamiento, visión, orientación y comunicación. Estas limitaciones pueden ser de características permanentes o temporales, visibles o invisibles.

En este sentido, se dirige también a adultos mayores, mujeres embarazadas, personas que sufren lesiones temporales en miembros superiores o inferiores, y personas con diversas "discapacidades invisibles" (pacientes con cardiopatías, diálisis o en tratamientos oncológicos, enfermedades psiquiátricas no incapacitantes, entre otras).



VOTO ASISTIDO

Todo elector con discapacidad o limitación que dificulte la emisión del voto, puede optar por sufragar con la asistencia del presidente de mesa o de una persona de su confianza.

En estos casos:

- Usted deberá acreditar y registrar los datos de la persona que acompaña al elector, quien además registrará su firma en el espacio de observaciones del padrón;
- Si quien lo asiste es Usted, también consignará sus datos y firmará en el espacio indicado.

LA URNA NO DEBE TRASPASAR LOS LÍMITES DEL ESTABLECIMIENTO DE VOTACIÓN.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Procure hacer efectiva la prioridad y el acceso al voto de las personas con discapacidad o con reducción en su movilidad, en su visión o en su audición, como así también de los adultos mayores, mujeres embarazadas y/o con niños.
- Informe sobre la existencia del COA - Cuarto Oscuro Accesible.
- En el caso de que un ciudadano presente algún inconveniente para la firma en el padrón, consúltelo si requiere ayuda y de qué modo puede facilitarle el proceso. Tenga en cuenta que algunas personas pueden presentar dificultades en su lecto-escritura o utilizar diversos medios para firmar (pie, boca, etc).